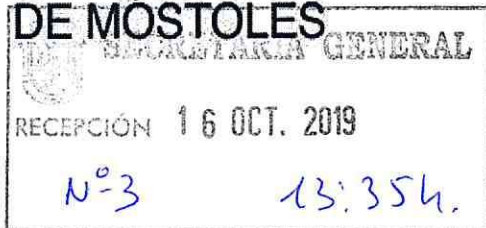




AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES



VOX
Grupo Municipal VOX
Móstoles

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX AL PLENO ORDINARIO DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2019, RELATIVA AL APOYO Y A LA DEFENSA DE LA EDUCACIÓN CONCERTADA

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el grupo municipal Vox desea someter a la consideración del Pleno Municipal la siguiente

MOCIÓN

Gracias a la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, han estado coexistiendo tanto la educación pública, la educación privada como la educación concertada, fórmula, esta última que ha permitido garantizar una educación pública sostenible para todos los ciudadanos, así como además el derecho de los padres a la educación de sus hijos, derechos ambos reconocidos en el artículo 27.1.3 de nuestra Constitución Española. Se satisface de este modo el pluralismo educativo y la equidad.

A los centros sostenidos con fondos públicos, (colegios concertados y públicos) “la ley les encomienda la provisión de la educación obligatoria en régimen de gratuidad. La regulación de ésta se asienta en dos principios de importancia capital en el sistema educativo diseñado por la Constitución, programación y participación, cuyo juego hace posible la cohesión equilibrada del derecho a la educación y de la libertad de enseñanza”.

Una vez expuesta la configuración de nuestro sistema educativo y su mantenimiento queremos dejar constancia en este acuerdo de la importante función que desempeñan los colegios concertados, tan maltratados por el gobierno actual, colegio sin los cuales la estabilidad presupuestaria no existiría como tampoco existiría la libertad que garantiza el artículo 27.3 de los padres a elegir la educación de sus hijos.

Desde Vox, remitiéndonos a la presente Ley Orgánica y al artículo 27 de la Constitución española, consideramos que tanto los alumnos que acuden a colegios públicos como los alumnos que acuden a colegios concertados, tienen los mismo derechos, y ante las crecientes quejas de las familias mostoleñas que tienen escolarizados a sus hijos en colegios concertados por la eliminación de las ayudas económicas al segundo ciclo de educación infantil, ayudas con las cuales, las familias hubieran podido hacer frente a los gastos para la adquisición de libros de texto y material didáctico complementario, proponemos a la Corporación Pleno la adopción de los siguientes



**AYUNTAMIENTO
DE MÓSTOLES**



ACUERDOS

1. Restablecimiento de las ayudas eliminadas, puesto que generan una clara discriminación entre los escolares de centros públicos y centros concertados rompiéndose no obstante la armonía establecida tanto en la ley como en nuestra Constitución por una mera decisión política discrecional.
2. Tratamiento de equidad de los colegios públicos y concertados por parte del Gobierno del Ayuntamiento respecto al establecimiento de ayudas, formación, planes de apoyo o proyectos, así como la participación en concursos.

Móstoles, 16 de octubre de 2019

Fdo. D.ª Sarabel Lara González
Concejal Grupo Municipal VOX

Vº Bº del Portavoz
D. Israel Díaz López